



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA**

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

**Fijación Alimentos – Digital  
No.110013110023-2008-00226-00**

Bogotá D.C., Veintidós (22) de enero del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede junto a sus anexos, se dispone;

Se reconoce a la abogada LUZ MYRIAM SOLER ALBA, como apoderada judicial de la señora ELVIA MARIA ROMERO DE SALGADO, quien actúa en representación del menor de edad ISMAEL FELIPE GUTIERREZ SALGADO, así como de la señorita SANDRA FERNANDA GUTIERREZ SALGADO, en los términos y para los fines del poder conferido.

De otra parte se ordena requerir al pagador del Ejército Nacional de Colombia, a fin que se sirva de manera INMEDIATA dar respuesta a nuestro oficio No. 00968 de fecha 30 de octubre de 2020, y remitido a través de correo electrónico el día 2 de diciembre del mismo año, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley. Oficiése y tramítese directamente por la secretaría del Juzgado.

**NOTIFÍQUESE.**

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA  
JUEZ**

W

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 09  
HOY: 25 de enero de 2021  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)  
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA  
Secretaria